

36509



MODELO
DE
UTILIDAD

a favor de la sociedad española "CONSTRUCCIONES MECANICAS
CERDANS, S.A.", domiciliada en Barcelona, calle Travesera de
Dalt, n° 4, por "NUEVA REGLA PORTA-LEVAS DEL PICADO DE LOS
DIBUJOS DE TEJIDOS".

—••—

MEMORIA DESCRIPTIVA

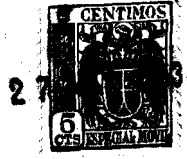
La presente invención se refiere a una nueva regla
porta-levas del picado de los dibujos en los cilindros de las
maquinillas de los telares, la cual presenta una serie de ven-
tajas y cualidades sobre las piezas similares conocidas y em-
pleadas hasta el presente.

Las reglas porta-levas que vienen usándose están
constituidas, en la mayoría de casos, por: listones de madera
con múltiples orificios donde se introducen las levas, que a
tal fin están dispuestas con unos pivotes o vástagos adecuados;
10. regatas o entallas para la inmovilización de las levas; anillas
de enlace con las reglas contiguas, para que de esta forma se
consiga una cadena o persiana sin fin de dichos elementos, etc.

36509



- O sea que se trata de un conjunto de listones de madera debilitados en múltiples puntos, lo cual trae, como consecuencia obligada, la poca consistencia de tales reglas, que con frecuencia se rompen, deforman, curvan, etc., todo lo cual se traduce en deficiencias en su cometido peculiar. Con la nueva regla de la invención se resuelven por completo tales inconvenientes, respondiendo la misma a una constitución completamente nueva y distinta de las anteriores, y ofreciendo completa garantía en su misión de trabajo.
- 5.
10. Consiste esencialmente la regla de la invención en una pieza de las mismas dimensiones que las reglas de madera, de sección sensiblemente trapezoidal, formada a base de un monobloque de aleación metálica ligera, conseguido mediante el procedimiento de fundición inyectada a presión, con lo cual
15. se logra, en forma rápida y perfecta, una regla rígida y dura que cumple con toda regularidad su cometido, con un mínimo de roturas y averías.
- La regla presenta en su cara mayor una pluralidad de pequeñas ranuras transversales, una al lado de otra, todas
20. iguales y distribuidas uniformemente, en cuyos centros van dispuestos sendos orificios, que atraviesan la regla en el sentido de su altura, e sea normalmente al plano de su cara mayor. Dentro los referidos orificios, y encajadas entre las entallas transversales, se sitúan las levas, las cuales son fijadas mediante una varilla que las atraviesa todas, y cuya varilla está
25. sujeta a la regla por atravesar asimismo unos agujeros que, alineados con los de las levas, están practicados en sendos salientes u orejas que tiene la regla en sus extremos.



Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo, en el que esquemáticamente, y tan solo a título de ejemplo, se realiza un caso práctico de realización de la regla de la invención.

5. En dicho dibujo, la figura 1 representa una vista en planta superior de varias reglas, pudiéndose observar en el mismo la forma de unión entre las mismas, con el fin de que formen una persiana o cadena sin fin; la figura 2, una vista en alzado de la misma; la figura 3, una vista frontal del enlace de dos reglas; la figura 4, una vista frontal y en sección de la regla, con una leva; y la figura 5, una vista de uno de los elementos que actúan de leva.

15. La regla de la invención, formada a base de una aleación de metal ligero, y obtenida mediante el procedimiento de fundición inyectada a presión, es recta, de sección sensiblemente trapezoidal, y presenta en su cara mayor -1- una pluralidad de regatas paralelas -2-, iguales entre sí, y que quedan separadas por los pequeños resaltes -3-. Estas regatas presentan alternativamente un meleteado en su superficie para distinguir fácilmente las pares de las impares. En el centro de estas regatas -2-, se ha practicado un orificio -4-, en sentido normal al de la superficie de la cara, quedando todos estos orificios alineados en el centro de la regla. En los extremos de dicha cara mayor de la regla, hay unas orejas o salientes -5- que están agujereados, de forma que pasa por ellos una varilla que, además, atraviesa sendos agujeros practicados en las levas que puedan haber en sus respectivos asientos, quedando de esta forma perfectamente ancladas todas las levas.

25. Los elementos que actúan de levas en la regla de la invención, están representados en la fig. 5, y son fabricados

- 30.



a base de lámina o chapa recortada, obtenida de materia metálica o de resinas sintéticas que forman la cabeza -6-, de periferia curvada -7- que constituye la pista de ataque y el pivote saliente -8-, provisto del orificio -9-. Con objeto de disminuir el peso total de la regla, las levas son asimismo vaciadas -10- en el centro de su parte superior o cabeza. Estos elementos o levas se disponen en la regla según se representa en la fig. 4, con el pivote -8- introducido en los orificios -4- encajando perfectamente en los mismos. La fijación de todas las levas se realiza mediante una varilla longitudinal -11- que atraviesa los orificios -8- de todas las levas, y que a la vez se introduce por sus extremos en sendos salientes u orejas -5- que forman parte del cuerpo de la regla.

Para el enlace lateral entre reglas, presentan estas en sus caras laterales los ganchos -12-, estando a su vez los ganchos de dos reglas unidos por los anillos -13-.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más adecuados: por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

—oO—

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1.- Nueva regla porta-levas del picado de los dibujos de tejidos que consiste esencialmente en un elemento recto, de sec-



- ción sensiblemente trapezoidal, formado por una aleación metálica ligera, obtenida por el procedimiento llamado de fundición, inyectada e a presión, cuya regla presenta en su cara mayor superior una pluralidad de regatas transversales, paralelas e iguales entre sí, las cuales alternativamente están molotadas, grafiladas e rayadas para su distinción entre las pares y las impares, existiendo en el centro de cada una de estas regatas un orificio que atraviesa la regla, quedando todos estos orificios centrados y alineados según el eje longitudinal de la regla, estando montadas sobre la regla, y en cada una de sus orificios, una leva, constituida a base de chapa, plancha metálica u otro material similar recortado con una cabeza redondeada y con su interior igualmente recortado, de modo que solo presenta el perfil que sirve de pista de ataque, estando además provista cada leva de un pivote saliente que penetra en los orificios de la regla, y se fijan todas las levas mediante una varilla que, atravesando unes saliente u orejas que forman parte del cuerpo de la regla, atraviesa igualmente sendos agujeros que a efectos de su fijación se han practicado en cada una de las levas.

25. 2.- Nueva regla porta-levas del picado de los dibujos de tejidos según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que el enlace lateral entre reglas se efectúa mediante la unión por anillos de unos ganchos que salen de las caras laterales de cada regla.

3.- Nueva regla porta-levas del picado de los dibujos de tejidos, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza porque del cuerpo de la regla, en sus extremos, y en planos transversales perpendiculares al de la cara mayor de la regla,



sobresalen unos salientes u orejas, en cada uno de los cuales hay un orificio centrado, que coincide con todos los orificios de fijación de las levas, pasando por todos estos orificios la varilla de fijación.

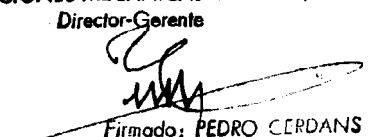
5. 4.- Nueva regla porta-levas del picado de los dibujos de tejidos.

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 27 de Mayo de 1.953

CONSTRUCCIONES MECANICAS Cerdans, S.A.

CONSTRUCCIONES MECANICAS Cerdans, S. A.
Director-Gerente


Firmado: PEDRO CERDANS

86509

27



86509

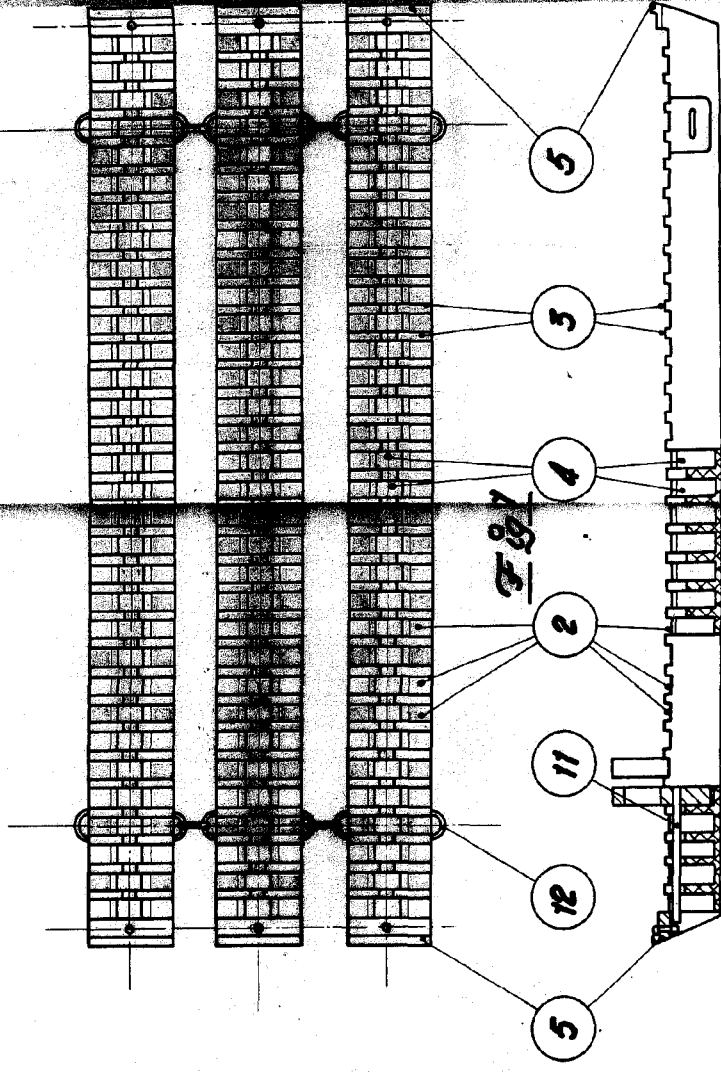


Fig. 2

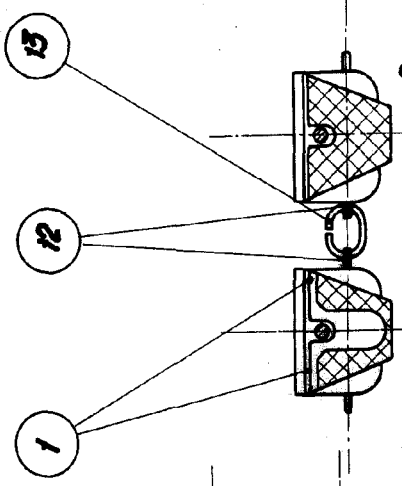


Fig. 3

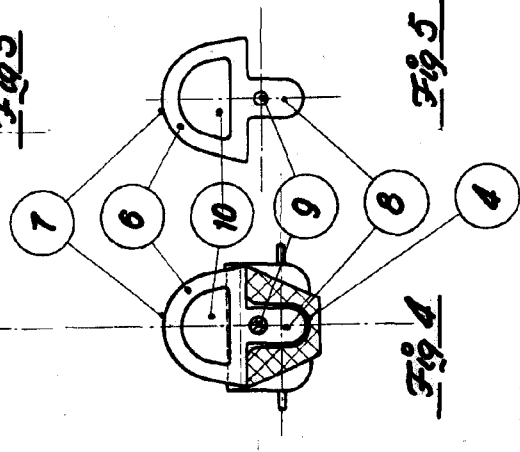


Fig. 4

Fig. 5

Barcelona 27 de Mayo de 1953
CONSTRUCCIONES MECANICAS CERAMICAS S.A.

CONSTRUCCIONES MECANICAS CERAMICAS S.A.
Directores-gerentes

Director-gerente
M. M. M.
Director-gerente